

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

2561 Aprobación definitiva del expediente de modificación del Presupuesto n.º2/2022.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito número 2/2022 al Presupuesto del ejercicio 2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, y por haberlo así acordado el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022, se expone al público con arreglo al siguiente detalle:

1.º - PARTIDAS DE GASTOS

A) CRÉDITO EXTRAORDINARIO

I. ESTADO DE GASTOS. CRÉDITOS QUE SE CREAN:

Partida presupuestaria	Denominación	Importe crédito extraordinario
003.4540.61900	Reposición firmes caminos rurales Mula	68.874,12
002.1530.63900	Remodelación Glorieta	253.045,19
	Total créditos extraordinarios	321.919,31

B) SUPLEMENTO DE CRÉDITO

II. ESTADO DE GASTOS. CRÉDITOS QUE SE SUPLEMENTAN:

Partida Presupuestaria	Denominación	Importe crédito a suplementar
003.3420.63900	Sustitución pavimento césped artificial Mula Deportiva	278.080,69
	Total suplemento de crédito	278.080,69

2.º - PARTIDAS DE INGRESOS

I. FINANCIACIÓN. EXCESOS DE FINANCIACIÓN

Concepto	Denominación	Importe
870.00	Remanente Tesorería para Gastos Generales	600.000 €

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 12 de mayo de 2022.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.